



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUTO INADMITE DEMANDA							
FECHA	Veintitrés (23) De Mayo De Dos Mil Veintidós (2022)						
RADICADO	05001	31	05	017	2022	00156	00
DEMANDANTE	ANA TERESA MORENO Y OTRO						
DEMANDADA	CONSTRUCTORA 5 JM S.A.S. Y OTROS						
PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA						

Como quiera que los requisitos exigidos mediante auto inadmisorio fechado el 26 de abril de 2022 no fueron subsanados, el **JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**, administrando justicia en nombre de la República y por autoridad de la ley;

RESUELVE:

PRIMERO: Rechazar la demanda ORDINARIA instaurada por ANA TERESA MORENO, JESUS REINALDO LEÓN MORENO y JOSÉ REINALDO LEÓN MORENO en contra de la CONSTRUCTORA 5 JM S.A.S, EMILSEN DEL SOCORRO CASTRILLÓN DE GOMEZ, CARLOS ANDRES CARDONA SANCHEZ y DIEGO ALEJANDRO GONZÁLEZ

SEGUNDO: Ordena Archivo Definitivo.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS

GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ